

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

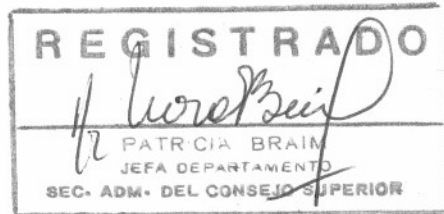
VISTO la Resolución N° 405/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone la designación del Ingeniero Francisco Guillermo PFEIFFER, como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Académico, del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica y de toda la Comunidad Universitaria, manifestar su reconocimiento al mencionado profesional quien ha sido designado anteriormente, como Profesor Consulto por la Resolución N° 169/95 del Consejo Superior Universitario, que une a su capacidad y experiencia la dedicación y la entrega nunca retaceadas en el cumplimiento de sus funciones y en la exigente formación de jóvenes generaciones a las que sirve de ejemplo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario, como Profesor Consulto al Ingeniero Francisco Guillermo PFEIFFER (L.E.Nº 4.158.441-Legajo U.T.N. Nº 3282-2).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 95/98



Ing. HECTOR CARLOS BORTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C